**ANEXO 5. DOCUMENTOS ANEXOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA (obligatorio para las líneas 2, 4, 5 y 6. No es obligatorio para las líneas 1 y 3).**

En este anexo se tendrán que adjuntar los documentos mínimos para verificar la viabilidad jurídica, técnica y financiera de la propuesta.

Dependiendo del proyecto a ejecutarse, se requerirán otros documentos adicionales que, sin estar incluidos en este anexo, cada organización tendrá que adjuntar para demostrar la viabilidad del proyecto.

* Certificado de tradición y libertad del bien inmueble en donde se desarrollará el proyecto (edificio, casa, predio, lote) con una fecha de expedición no superior a 30 días, donde conste que la propiedad tiene titularidad pública o comunitaria. (Si el proyecto lo requiere).
* Certificado expedido por la Dirección o Secretaría de Planeación Municipal, donde se
* otorgue el visto bueno a la adecuación, mejoramiento o construcción que se pretende llevar a cabo con la propuesta, teniendo en cuenta los planes, programas y proyectos del municipio. (Si el proyecto lo requiere).
* Certificado de autorización expedido por el municipio o por la Corporación Autónoma Regional -CAR- competente, correspondiente al botadero o zona de depósito autorizado. (Si el proyecto lo requiere).
* Certificado vigente de concesión de agua, expedido por la Corporación Autónoma Regional – CAR. (Si el proyecto lo requiere).
* Permiso vigente de ocupación de cauce, expedido por la Administración Municipal (si el proyecto lo requiere).
* Autorización por parte del prestador de los servicios públicos, en caso de que la organización participante no  preste el servicio. (Si el proyecto lo requiere).
* Estudios y diseños de la obra, debidamente firmados por un profesional autorizado para ello. (Si el proyecto lo requiere).
* Permisos o licencias ambientales, otorgados por la autoridad competente (Si el proyecto lo requiere).
* Si su propuesta es presentada para el componente 6.3 y las actividades están relacionadas con vigilancia y control (guadabosques), deberán anexar: la hoja de vida de cada postulado, donde quede claro lo siguiente: ser habitante del municipio, con conocimientos básicos de flora y fauna, conocimiento del área protegida.

**Nota 1: la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana y la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad podrán solicitar cualquier certificado a documento que permita demostrar la viabilidad del proyecto en cualquier momento del proceso, durante la convocatoria o después de ser asignado el recurso a las organizaciones ganadoras.**

**NOTA 2: Es importante que se tenga en cuenta que todos los anexos y documentos a entregarse con la propuesta deberán ser diligenciados completamente (incluidas las firmas correspondientes) con buena letra (a computador o a mano), puesto que toda la información es necesaria para la revisión de la iniciativa o proyecto. Todos los anexos deberán unificar la información básica de la organización y su representante legal (correos electrónicos, números de contacto y dirección entre otros).**

**Nota 3: las organizaciones podrán entregar información adicional a través de soportes como  documentos, fotografías y/o videos que deberán anexar a los formatos. Sin dejar de cumplir con la entrega de los anexos obligatorios de acuerdo a la línea en la que presentan la propuesta.**